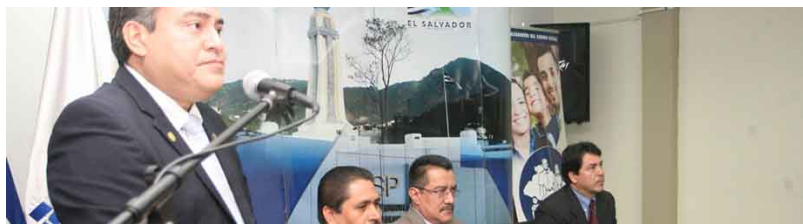


## Autoridades ISSS inauguran Diplomado sobre Legislación en Salud

Escrito por Julio Cesar Herrera

Viernes 03 de Mayo de 2013 11:46 - Última actualización Viernes 03 de Mayo de 2013 11:50

---



Autoridades del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y del Consejo Superior de Salud Pública (CSSP) inauguraron el primer Diplomado en Legislación en Salud, cuyo objetivo es proporcionar los conocimientos necesarios sobre los aspectos legales que rigen el actuar en el campo de la salud en el país, y pueda ser aplicado en el trabajo diario.

En la capacitación participan 35 empleados del ISSS y 10 del CSSP, quienes se desempeñan en las áreas de auditoría interna, jefes de servicios médicos y en la dirección de los hospitales, unidades médicas y clínicas comunales institucionales.

El diplomado abarca cinco módulos, que serán impartidos por personal del ISSS en coordinación con el CSSP, que son de suma importancia para el quehacer médico, como lo son: Estado y Legislación sanitaria en El Salvador, responsabilidad profesional del personal de Salud, responsabilidad administrativa y civil, responsabilidad penal del ejercicio profesional del personal de salud y responsabilidad Institucional, bioética y salud.

“Para el Seguro Social es importante fortalecer los conocimientos del personal participante y, a la vez, adquirir el compromiso de mejorar los procesos de salud cumpliendo con las normativas establecidas”, expresó el Dr. Carlos Ramón Menjívar, subdirector de Salud del ISSS.

Luego de esta preparación, los participantes habrán mejorado sus capacidades en la legislación que rige el campo de la salud como: Legislación sanitaria, importancia del derecho sanitario en El Salvador y responsabilidades del personal de salud en aspectos profesionales.

## Autoridades ISSS inauguran Diplomado sobre Legislación en Salud

Escrito por Julio Cesar Herrera

Viernes 03 de Mayo de 2013 11:46 - Última actualización Viernes 03 de Mayo de 2013 11:50

---

{gallery}Noticias/2013/2013-05-03a{/gallery}